



RESOLUCIÓN No. 0016 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos (VINOS) a la Sociedad GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 41 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 del Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción, y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, con radicado identificado con código EXT-BOL-20-009751 de fecha 18 de Febrero de 2020, a través de su Representante Legal, el señor **VLADIMIR HUMBERTO RUIZ QUINTANA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.695.741, solicita ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, la adición de los siguientes productos:

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
01	VINO TINTO MERLOT RESERVADO MARCA CONCHA Y TORO	750 ml	2018L-0009331	19/04/2028	12,16%
02	VINO ROSADO ESPUMOSO MARCA SUNRISE	750 ml	2019L-0010157	20/08/2029	12,1%
03	VINO ROSADO ESPUMOSO (SWEET ROSE) MARCA FRONTERA.	750ml	2019L-0010316	23/10/2029	11,8%
04	VINO BLANCO ESPUMOSO BRUT MARCA SUNRISE.	750ml	2019L-0010157	20/08/2029	12,1%
05	VINO TINTO GRAN LOMO MALBEC Marca GRAN LOMO	750ml	2017L-0008583	24/02/2027	12%
06	VINO ROSADO MARCA TRIBU	750ml	2019L-0010295	10/10/2029	12,2%



07	VINO DULCE NATURAL BLANCO MARCA TRIBU.	750 ml	2019L-0010296	10/10/2029	9,8%
08	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA MARCA MACAN CLASICO.	750ml	2019L-0010140	20/08/2029	14,82%
09	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA MARCA MACAN CLASICO.	1500 ml	2019L-0010140	20/08/2029	14,82%
10	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA Marca MACAN.	750 ml	2019L-0010190	30/08/2029	14,7%
11	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA Marca MACAN.	1500 ml	2019L-0010190	30/08/2029	14,7%
12	VINO MAIPO CLASSIC SERIES CHARDONNAY Marca MAIPO.	750ml	L-000236	07/07/2027	12,49%

Que la Sociedad, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, se permite certificar mediante EXT-BOL-20-009751 de fecha 18 de Febrero de 2020, que los Productos serán almacenados en la Bodega registrada ante la unidad de rentas del Departamento de Bolívar, ubicada en la Vía Mamonal KM 9 Sector Cospique, zona Franca la Candelaria Acceso 1 Bodega D1-D4.

Que junto con la solicitud de adición, se anexa por parte de la Sociedad, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0 los siguientes documentos:

- a)- Registros Sanitarios de los productos, expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- b) Etiquetas de los productos objeto de la solicitud de introducción y distribución en el Departamento de Bolívar.
- c)- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de fecha 22 de Enero de 2020
- d) Registro Único Tributario (RUT) de la Sociedad, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0
- e). Fotocopia del documento de identificación del señor VLADIMIR HUMBERTO RUIZ QUINTANA
- f). Certificado de Precios de los productos a introducir expedidos por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS.

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, expidió certificación de fecha 13 de Marzo de 2020, en la que consta que la Sociedad Comercial, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, no se encuentra en mora en el pago de participación económica o impuesto al consumo a favor del Departamento de Bolívar.

Que el solicitante informó la siguiente dirección como el lugar de almacenamiento de los productos a introducir y distribuir (Bodega), la cual se encuentra activa y autorizada con base en el certificado expedido por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A de fechas 13 de Marzo de 2020.



CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Cartagena – Bolívar	Vía Mamonal Km 9 sector Cospique, zona Franca La Candelaria Acceso 1 Bodega D1-D4.

Que en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad Comercial, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad, **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0, los productos que se indican a continuación:

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
01	VINO TINTO MERLOT RESERVADO MARCA CONCHA Y TORO	750 ml	2018L-0009331	19/04/2028	12,16%
02	VINO ROSADO ESPUMOSO MARCA SUNRISE	750 ml	2019L-0010157	20/08/2029	12,1%
03	VINO ROSADO ESPUMOSO (SWEET ROSE) MARCA FRONTERA.	750ml	2019L-0010316	23/10/2029	11,8%
04	VINO BLANCO ESPUMOSO BRUT MARCA SUNRISE.	750ml	2019L-0010157	20/08/2029	12,1%
05	VINO TINTO GRAN LOMO MALBEC Marca GRAN LOMO	750ml	2017L-0008583	24/02/2027	12%
06	VINO ROSADO MARCA TRIBU	750ml	2019L-0010295	10/10/2029	12,2%
07	VINO DULCE NATURAL BLANCO MARCA TRIBU.	750 ml	2019L-0010296	10/10/2029	9,8%
08	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA MARCA MACAN CLASICO.	750ml	2019L-0010140	20/08/2029	14,82%
09	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA MARCA MACAN CLASICO.	1500 ml	2019L-0010140	20/08/2029	14,82%
10	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA	750 ml	2019L-0010190	30/08/2029	14,7%



	RIOJA Marca MACAN.				
11	VINO TINTO DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA Marca MACAN.	1500 ml	2019L-0010190	30/08/2029	14,7%
12	VINO MAIPO CLASSIC SERIES CHARDONNAY Marca MAIPO.	750ml	L-000236	07/07/2027	12,49%

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la empresa **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor VLADIMIR HUMBERTO RUIZ QUINTANA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.695.741, en su condición de Representante Legal de la Sociedad **GLOBAL WINE & SPIRITS LTDA**, titular del NIT. 830.074.144-0 o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (13) días del mes de Marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA GONZALEZ BARRIOS
 Director Financiero de Ingresos (e)
 GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Tatiana Martinez Vargas – Abogada Externa – Secretaria de Hacienda.

En Turbaco – Bolívar, A los _____ () días del mes de _____ del año 2020, se presentó en las instalaciones de la Dirección de Ingresos - Secretaria de Hacienda–, el señor (a) _____	
Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____, en su calidad de: Contribuyente (___) – Representante legal (___) – Apoderado (___) – Autorizado por el Representante Legal (___), con el fin de notificarse personalmente de la resolución número _____ de fecha _____, se deja constancia que a el (la) notificado se le hizo entrega de una copia de la Resolución No. _____ en _____ folios.	
Se le advierte a el (la) notificado (A) que contra la presente actuación tributaria procede el recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA- visto lo dispuesto por el artículo noveno de la ley 1816 de 2016. El notificado renuncia a los términos de ejecutoria SI (___) NO (___)	
En constancia firma:	
EL NOTIFICADO	FUNCIONARIO NOTIFICADOR
C.C. No.	CARGO